

Acta 366



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Acta Administrativa de Entrega – Recepción que se levanta con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1 y 9, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

En Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de octubre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)**, con domicilio en Xochiquetzalli número 2 San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala, la **servidora pública saliente C. Irma Xóchitl Ruiz Valladolid**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], quien en este acto entrega el **Departamento del Área Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)**, y el **servidor público el C. Emilio de la Peña Aponte**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], quien en este acto recibe y señala como domicilio laboral para recibir los asuntos y recursos correspondientes del **Departamento del Área Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)**. -----

Consignados en la presente Acta intervienen como testigos de asistencia señalados, la **C. Maribel Guzmán Flores**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], quien manifiesta tener su domicilio [REDACTED] y el **C. Carlos Alberto Moreno Romero**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]. -----

También se encuentra presente en este acto para intervenir el **Licenciado Luis Ángel Berruecos Lima**, personal adscrito a la **Dirección Jurídica de la Secretaría de la Función Pública** quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], conforme a las atribuciones que al efecto se le confiere. -----

Identificados los participantes en este acto, se procede a entregar los formatos referentes a los recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados para el ejercicio de las atribuciones, así como los asuntos de su competencia por lo que toca al **Departamento del Área Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)**, bajo los siguientes anexos:



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Apartado	Clave	Nombre del Formato	Aplica	No Aplica	No. de Fojas
I. Marco Normativo	I.1	Disposiciones jurídicas	X		
	I.2	Disposiciones administrativas	X		
II. Recursos Humanos	II.1	Plantilla de personal	X		
	II.2	Honorarios puros	X		
	II.3	Personal con licencia o comisión		X	
	II.4	Percepciones pendientes de cubrir al personal		X	
III. Recursos Financieros	III.1	Estados financieros		X	
	III.2	Fideicomisos		X	
	III.3	Programa operativo anual		X	
	III.4	Cuentas Bancarias		X	
	III.5	Inversiones financieras		X	
	III.6	Deudores diversos		X	
	III.7	Relación de Pasivos		X	
	III.8	Gastos médicos pendientes por cubrir		X	
IV. Recursos Materiales y Archivo	IV.1	Resumen de bienes muebles	X		
	IV.2	Bienes en custodia	X		
	IV.3	Inventario de formas oficiales		X	
	IV.4	Inventario de software		X	
	IV.5	Respaldos electrónicos y bases de datos	X		
	IV.6	Archivo en tramite	X		
	IV.7	Archivo de concentración		X	
	IV.8	Archivo histórico (general)	X		
	IV.9	Resumen de bienes culturales		X	
	IV.10	Resumen de bienes inmuebles		X	
V. Obras Publicas	V.1	Resumen de obras públicas en proceso		X	
	V.2	Resumen de obras públicas terminadas durante la administración		X	
	V.3	Anticipos de obras públicas y proyectos en proceso		X	
VI. Contratos y convenios	VI.1	Instrumentos vigentes		X	
VII. Asuntos en tramite	VII.1	Seguimiento de asuntos prioritarios	X		
	VII.2	Asuntos operativos en proceso	X		
	VII.3	Bienes y servicios autorizados		X	
VIII. Informes especiales	VIII.1	Trámites y servicios		X	
	VIII.2	Libros Blancos		X	
	VIII.3	Certificaciones de calidad		X	
	VIII.4	Informe final del servidor público saliente		X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

La presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con motivo del desempeño de su cargo. -----

El C. **Emilio de la Peña Aponte**, recibe con las reservas de la Ley de la C. **Irma Xóchitl Ruiz Valladolid**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus **once anexos** que le son aplicables. La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el C. **Emilio de la Peña Aponte**, dentro de un plazo no mayor de **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha de Entrega – Recepción, tal y como lo establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Durante el mismo plazo, la C. **Irma Xóchitl Ruiz Valladolid** podrá ser requerida para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que, en el plazo establecido no se realizaran las aclaraciones o no se entregara la información solicitada por el servidor público entrante, ésta deberá hacerlo por escrito del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. --

Con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se les informa que, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo, la servidora pública saliente deberá presentar su declaración patrimonial de conclusión, de igual forma la servidora pública entrante deberá presentar su declaración inicial dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión, debiendo presentar declaración anual en el mes de mayo. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma y que la información vertida en ella se encuentra apegada a lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. -----

Previa lectura de la presente a los actuantes y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con treinta minutos del día trece de octubre de dos mil veintitrés, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Entrega.

C. Irma Xóchitl Ruiz Valladolid.

Recibe.

C. Emilio de la Peña Aponte.

Testigos.

C. Maribel Guzmán Flores.

**C. Carlos Alberto Moreno
Romero.**

Por la Secretaría de la Función Pública.

**Licenciado Luis Angel Berruecos Lima.
Personal Adscrito a la Dirección Jurídica de
la Secretaría de la Función Pública.**

Las presentes firmas corresponden al acta de entrega- del Departamento del Área Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET) de fecha trece de octubre de dos mil veintitres. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. --

